



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: para hacer constar que resueltas las alegaciones presentadas, se hace público en la página web de la Biblioteca Universitaria: <http://bib.us.es/>, en la página web de la Universidad de Sevilla “becas y ayudas” (<http://www.us.es/esl/estudios/becasyayudas/Formacion>), en la página web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones/otras> y en el tablón virtual de la Universidad de Sevilla: <http://tablonvirtual.us.es>, relación definitiva de seleccionados (Anexo I), sustitutos (Anexo II), excluidos (Anexo III) y excluidos por falta de documentación (Anexo IV) correspondiente a las **4 becas –para estudiantes y titulados- de formación en prácticas (Fondo Antigo y Archivo Histórico) en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla** – Resolución de la Universidad de Sevilla de 14 de Octubre de 2019.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos y de acuerdo con el artículo 4.5 del Reglamento General de Protección de Datos, la relación definitiva de seleccionados, relación definitiva de sustitutos, relación definitiva de excluidos y relación definitiva de excluidos por falta de documentación, serán identificados por el número de NIF/NIE/Pasaporte.

Las personas seleccionadas (Anexo I) dispondrán de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión en la página web de la biblioteca, para comunicar, en los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria (Avda. de la Guardia Civil, s/n 1ª planta), su aceptación y entregar la siguiente documentación: copia del D.N.I. o NIE, número de afiliación de la Seguridad Social (si procede) y documento donde se indique el IBAN de la cuenta bancaria.

Transcurrido dicho plazo sin que aquélla se hubiese producido, se entenderá que renuncia a la beca.

La incorporación a dicha beca será el 3 de enero de 2020 a las 9'00 h., en la dirección arriba indicada. La beca tendrá efectos desde el 1 de enero de 2020.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 124 de la Ley antes citada y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 19 de Diciembre de 2019.



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO I

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE BECARIOS SELECCIONADOS

NIF/NIE/Pasaporte	Puntuación
53278505-V	13,49
Y6623647-Y	11,75
76650422-R	10,77
32088015-W	10,23



EL RECTOR,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Miguel Ángel Castro Arroyo'.

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE SUSTITUTOS

NIF/NIE/Pasaporte	Puntuación
49031621-Z	9,97
20062895-H	9,70
YB5618755	9,00
30225036-T	8,85
YA8697271	8,66
28825625-R	8,55
74830521-K	8,42
50616489-K	8,20
27313583-W	8,09
49122917-T	8,00
17478159-E	7,76
44249596-B	7,73
47347890-K	7,70
53351346-V	7,50
Y1782724-P	7,48
Y2716093Z	7,25
28836625-F	7,18
44243766-T	7,13
20077794-Q	7,08
28847615-A	7,03
52229425-J	7,03
49082266-J	6,98
44061925-C	6,97

EL RECTOR,



Fdo.: Miguel Ángel Gastro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE SUSTITUTOS (continuación)

NIF/NIE/Pasaporte	Puntuación
31708411-J	6,90
77378397-A	6,75
48992770-X	6,73
YB3525096	6,55
28848651-G	6,53
30696351-E	6,25
77852901-V	6,25
29496278-C	6,21
47349652-N	6,00
28845697-V	5,97
47737555-C	5,97
28769565-S	5,88
14326320-B	5,83
53930198-M	5,83
53676574-W	5,77
45811415-S	5,69
47428132-Q	5,68



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE SUSTITUTOS (continuación)

NIF/NIE/Pasaporte	Puntuación
49121962-B	5,63
47555382-F	5,60
30234303-K	5,58
27297314-V	5,55
28834269-C	5,55
48990264-B	5,49
53782100-G	5,42
28829804-V	5,40
29517616-Z	5,33
49137138-F	5,32
47429537-H	5,18
Y6069381	5,00
29508943-N	5,00
77861493-F	4,98
28840251-E	4,92
45920657-M	4,85
30214880-X	4,83
30268463-A	4,83
0503384364	4,75
28847986-Y	4,70
47392492-A	4,70



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE SUSTITUTOS (continuación)

NIF/NIE/Pasaporte	Puntuación
29511061-Z	4,69
48992246-S	4,65
53351380-M	4,61
77859020-H	4,42
30246757-D	4,16
29501568-C	4,08
47566045-K	3,90
44059493-A	3,88
07256295-W	3,55
52697203-V	3,33
29502976-W	3,00
29498095-C	3,00
48190404-E	2,00



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III

BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

NIF/NIE/Pasaporte	Motivo de exclusión
76138655-F	1
53349710-Z	1
30265683-Y	1
30256351-N	1
Y3755953K	1
08891914-E	1
30239506-A	1
29501471-S	1
44062125-J	1
53347751-X	1
20050839-Z	1
28469461-S	2
28824253-D	1
08894080-A	1
53346131-T	1

EL RECTOR,



Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

CÓDIGO

MOTIVO DE EXCLUSION

1

No cumple con el punto 2 apartado a) de la convocatoria

2

No cumple con el punto 2 apartado b) de la convocatoria



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO III

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS (continuación)

NIF/NIE/Pasaporte	Puntuación
72197184-T	2
30256036-L	1
P14600208	1
53283930-Z	1
49128938-H	1
71107819-F	2
45326341-B	3
77815881-G	3
30270347-R	3
49090346-C	1
30991668-L	1



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSION
1	No cumple con el punto 2 apartado a) de la convocatoria
2	No cumple con el punto 2 apartado b) de la convocatoria
3	Fuera de fecha de presentación de solicitudes



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO IV

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTÓRICO) EN LA BIBLIOTECA DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

(Resolución de 14 de Octubre de 2019)

**RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS POR FALTA DE
DOCUMENTACIÓN**

NIF/NIE/Pasaporte	Motivo de exclusión
53347431-N	01
53347430-B	01, 03
594344693	02
Y5771030E	03,04
43227823-T	02,04
76444665-W	02,03
20226751-E	02



EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Castro Arroyo.

CÓDIGO	MOTIVO DE EXCLUSION
01	No aporta documentación obligatoria contenida en el punto 6 de la convocatoria (copia DNI)
02	No aporta documentación obligatoria contenida en el punto 6 de la convocatoria (copia título universitario compulsado)
03	No aporta documentación obligatoria contenida en el punto 6 de la convocatoria (copia título máster compulsado)
04	No aporta documentación obligatoria contenida en el punto 6 de la convocatoria (copia expediente académico)
05	No aporta documentación obligatoria contenida en el punto 6 de la convocatoria (copia derechos expedición del título compulsado)